



PARTIDO DE
PERGAMINO



RENOVACION EXIMICION TASAS MUNICIPALES EJERCICIO 2019
(SISTEMA DIRECTO)
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Documentación a presentar:

- 1) Fotocopia de la Eximición directa 2018 o resolución del decreto que exime el 2018.
- 2) Fotocopia del último haber jubilatorio (comprobante de pago provisional) del solicitante y su cónyuge.
- 3) Fotocopia de la última factura de luz.
- 4) Fotocopia de documento del titular y del cónyuge o fotocopia de certificado de defunción (en su caso)
- 5) Fotocopia de documentos de quienes convivan en el inmueble.
- 6) CERTIFICACION NEGATIVA, expedida por ANSES de los integrantes del grupo familiar que no perciban beneficio previsional.

IMPORTANTE: El trámite debe ser realizado personalmente por el titular del inmueble o en su caso por su cónyuge; si algún motivo justificado impide al titular o su cónyuge realizarlo, un tercero - ejemplo: hijo - podrá solicitarlo para lo cual deberá agregar a los elementos a presentar lo siguiente: Fotocopia de su documento, **CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA** del titular y/o cónyuge expedido por Registro Civil. -

FECHAS DEL TRAMITE POR TERMINACION DE DOCUMENTO DE QUIEN SE PRESENTA:

D.N.I. TERMINADO EN 0-1 DEL 22 /10 AL 26/10
D.N.I. TERMINADO EN 2-3 DEL 29/10 AL 02/11
D.N.I. TERMINADO EN 4-5 DEL 05/11 AL 09/11
D.N.I. TERMINADO EN 6-7 DEL 12/11 AL 16/11
D.N.I. TERMINADO EN 8-9 DEL 20/11 AL 23/11

**LOS QUE POR ALGUN MOTIVO EN PARTICULAR NO PUEDAN PRESENTARSE
RESPETANDO ESTE
NUEVO CRONOGRAMA DEBERAN CONCURRIR A PARTIR DEL DIA 26/11/2018 AL
30/11/2018.**

ATENCION: Todo hecho, omisión, simulación, ocultación o maniobra intencional por parte del contribuyente, destinado a acceder a una eximición a la que no tenga derecho, será pasible de una Multa por Defraudación prevista en la Ordenanza Fiscal.

Recuerde que una vez obtenida la eximición directa el Departamento Ejecutivo solicitará información al **ANSES** y a la **SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL** para verificar datos de su declaración. -

LUGAR DEL TRÁMITE: FLORIDA 831- Atención al Contribuyente -Horario: 7,45 hs. a 13 hs.
Tel. 02477-430113 Internos: 6010/6012/6025.

DIRECCION DE HACIENDA Y RENTAS.
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.